



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2023 15:58:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 26 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000152-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° 0061-2023-CTVC/LIB, suscitada en la IE "81007 MODELO", nivel inicial, situado en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad..

Referencia : INFORME N° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CRC
(26MAY2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0061-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de Mayo del 2023

INFORME N° D00010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CRC

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del caso N° 0061-2023-CTVC/LIB, suscitada en la IE "81007 MODELO", nivel inicial, situado en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad..

Referencia : a) OFICIO N°0085-2023-CTVC/LA LIBERTAD (08 de mayo de 2023)
b) Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
c) Visita de supervisión presencial (24 de abril de 2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 19 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE N° 81007 Modelo, nivel inicial, respecto a (...) **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS"**. (...) y **"PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO CAE"**.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante OFICIO N°0085-2023-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional La Libertad (CTVC), hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 81007 Modelo con código modular 0723981, nivel inicial, respecto a la alerta CASO N° 061-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 29/03/2023, identificando 2 Puntos Críticos.
- 1.2 Que, en atención a la solicitud de la Coordinadora Técnico Territorial (e), se realiza la coordinación con la presidenta del CAE: Rosa Isabel Chunque Villanueva, directora de la IE N° 81007 Modelo para resolver los puntos críticos suscitados, y donde se informó con fecha 17/03/2023 sobre el procedimiento respecto a la actualización de usuarios.
- 1.3 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
- 1.4 Del mismo modo mediante visita de supervisión presencial a la IE con fecha 27/04/2023, la secretaria del CAE: Miriam Leonor Martínez Vela, nos indica, (...) **NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS: 103, NÚMERO DE CANASTAS ELABORADAS: 103 (...)**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.5 Respecto a: **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE**, con fecha 17/03/2023 mediante comunicación whatsapp con la directora de la IE y con fecha 27/04/2023 mediante visita de supervisión presencial se brinda la Asistencia Técnica respectiva a integrantes CAE.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la norma técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1 Coordinar con integrantes del CAE, para efectos de recabar información y medios probatorios, y elaborar el presente informe.
- 3.2 Continuar realizando la asistencia Técnica a loa integrantes del CAE, en relación a la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la norma técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 En relación a la alerta suscitada en la IE N° 81007 Modelo de nivel inicial, con código modular: 0723981, situada en el distrito de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; los representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, identificaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes; detalladas a continuación.:

- 4.1.1 Punto crítico 1: (...) **"NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS"** (...), se cumple con informar lo siguiente.

- 4.1.1.2 Según la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, se indica.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.2 (...) PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. (...)

5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la l/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

4.1.1.3 Con 17 de marzo del presente año 2023, se realiza la comunicación con la presidenta del CAE para brindar la asistencia técnica respecto a adecuar las canastas de la forma más equitativa posible. recalando que, según el nuevo procedimiento el director de la institución educativa debe mantener el SIAGIE actualizado con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as. Se adjunta Acta de Distribución 1ra entrega (Anexo N° 01).

4.1.1.4 Con acta de distribución de alimentos modalidad productos, con fecha de distribución 24 de marzo del año 2023, indica: (...) Se elaboraron 103 canastas (...).

4.1.1.5 Según la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW, la IE es atendida de la siguiente manera:

Table with 9 columns: PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, CODIGO MODULAR, NOMBRE, NIVEL, Usuarios, ITEM, MODALIDAD. Row 1: TRUJILLO, TRUJILLO, TRUJILLO, 0723981, 81007 MODELO, Inicial, 67, TRUJILLO 2, PRODUCTOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.1.1.6 Actualmente según información remitida por el MINEDU a través del SIAGIE con corte al 31/03/2023, la IE N° 81007 Modelo de nivel inicial cuenta con 98 matriculados, entonces se está a la espera de la actualización de IIEE. Por lo tanto, teniendo en cuenta que aún habrá un déficit de 06 usuarios, se indica al CAE actuar de acuerdo a la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW **5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

4.1.2 Punto crítico 2: **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE**, se cumple con informar lo siguiente.

4.1.2.1 con fecha 17/03/2023 mediante comunicación con la directora de la IE se rinda la asistencia técnica respecto a la actualización de usuarios de su IE. **Se adjunta Pantallazo de Whatsapp (Anexo N° 02).**

4.1.2.2 Con fecha 27/04/2023 mediante visita de supervisión presencial a la gestión el servicio alimentario de la IE, se brinda la Asistencia Técnica respectiva a integrante del CAE. **Se adjunta Pantallazo e Asistencia Técnica (Anexo N° 03).**

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El CAE de la IE N° 81007 Modelo de nivel inicial realizó el armado de 104 canastas con productos del PNAEQW distribuyendo equitativamente y de forma total los productos de la 1ra entrega.
- 5.2 La IE está a la espera de la nueva RD para la actualización del Listado de Instituciones Educativas y continuar atendiendo hasta cubrir el 100% de usuarios.
- 5.3 Se realizó la asistencia técnica a la directora de la IE (presidenta CAE) antes del inicio del año escolar y durante la supervisión presencial a la secretaria del CAE, respecto a la gestión del servicio alimentario para el presente año 2023, y que se debe garantizar la distribución equitativa de productos para el número de escolares matriculado.
- 5.4 Se continuará capacitando y brindando Asistencia Técnica al CAE respecto a la gestión del servicio alimentario del PNAEQW para el presente año.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda elevar el presente informe al área correspondiente sobre las acciones realizadas, con el fin de que se pueda dar atención a lo solicitado por la Coordinadora Técnica Territorial (e).

Se adjunta:

Anexo N° 01 Pantallazo de Acta de Distribución 1ra entrega.

Anexo N° 02 Pantallazo de Comunicación vía whatsapp con la directora de la IE.

Anexo N° 03 Pantallazo de Asistencia Técnica a integrante del CAE.

ANEXO N° 01





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02

ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECTORA DE LA IE



ANEXO N° 03

ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL A INTEGRANTE DEL CAE





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

CELIS CHRISTIAN REQUEJO CARHUAMACA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CRC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 2956 2863 9904



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024